



Ciudad de México, a 10 de abril de 2024

Asunto: Solicitud de Cotización No. SDC-2024-85

Servicios de transportación aérea nacional e internacional.

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de prestaciones de servicios, que se encuentra regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información y contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia de servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los servicios descritos en los documentos anexos (Anexo Técnico -Anexo 1- y Anexo Económico -Anexo 2-), debiendo establecer su mejor precio.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento membretado de la empresa y, o debidamente identificado, firmada electrónicamente a través de CompraNet por persona facultada legalmente, debiendo señalar su nombre o razón social, domicilio fiscal, teléfono y correo electrónico, dirigida a nombre de quien suscribe, y por tratarse de un procedimiento electrónico, deberá enviarla a través del sistema Compranet.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma la cual no podrá ser menor a 30 días naturales.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a través de Compranet.

La fecha límite para presentar la cotización es el: **11 de abril del 2024 a las 18:00 Horas.**

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y, o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Atentamente

Lic. José Pablo Granados López

Jefe de Departamento de Adquisiciones y
Servicios Generales

(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)

5544 9022 www.canal22.org.mx

